



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
22 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

15 y 16 de septiembre de 2015

Tema 2 del programa provisional**

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Estimaciones presupuestarias integradas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2016-2017

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 64/289 de 2 de julio de 2010 sobre la coherencia en todo el sistema, estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y le encomendó el mandato de ayudar a los países y al sistema de las Naciones Unidas a avanzar de manera más eficaz y eficiente hacia la consecución del objetivo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la defensa de los derechos de la mujer. Por lo tanto, ONU-Mujeres es una entidad compuesta única con una doble estructura de financiación.

Para cumplir este mandato, ONU-Mujeres propone un presupuesto integrado con contribuciones voluntarias previstas de 880 millones de dólares para 2016-2017 y solicita una consignación de 196,4 millones de dólares (en cifras brutas).

El presupuesto integrado es el plan financiero que permite a la organización contar con la capacidad financiera e institucional necesaria para lograr los resultados establecidos en su plan estratégico aprobado para 2014-2017 y abarca todas las categorías de gastos y fuentes de financiación (tanto recursos ordinarios como otros recursos) en una única propuesta consolidada.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de agosto de 2015.

** UNW/2015/L.4.



ONU-Mujeres necesita una capacidad adecuada para cumplir de manera íntegra y eficaz sus mandatos. Este presupuesto integrado ayudará a seguir desarrollando esta capacidad mediante el avance hacia la plena implantación de la estructura de oficinas sobre el terreno aprobada y el apoyo a las esferas programáticas. Para ello, el documento presenta un crecimiento presupuestario real relativamente modesto, la mayor parte del cual se asignará a las actividades sobre el terreno.

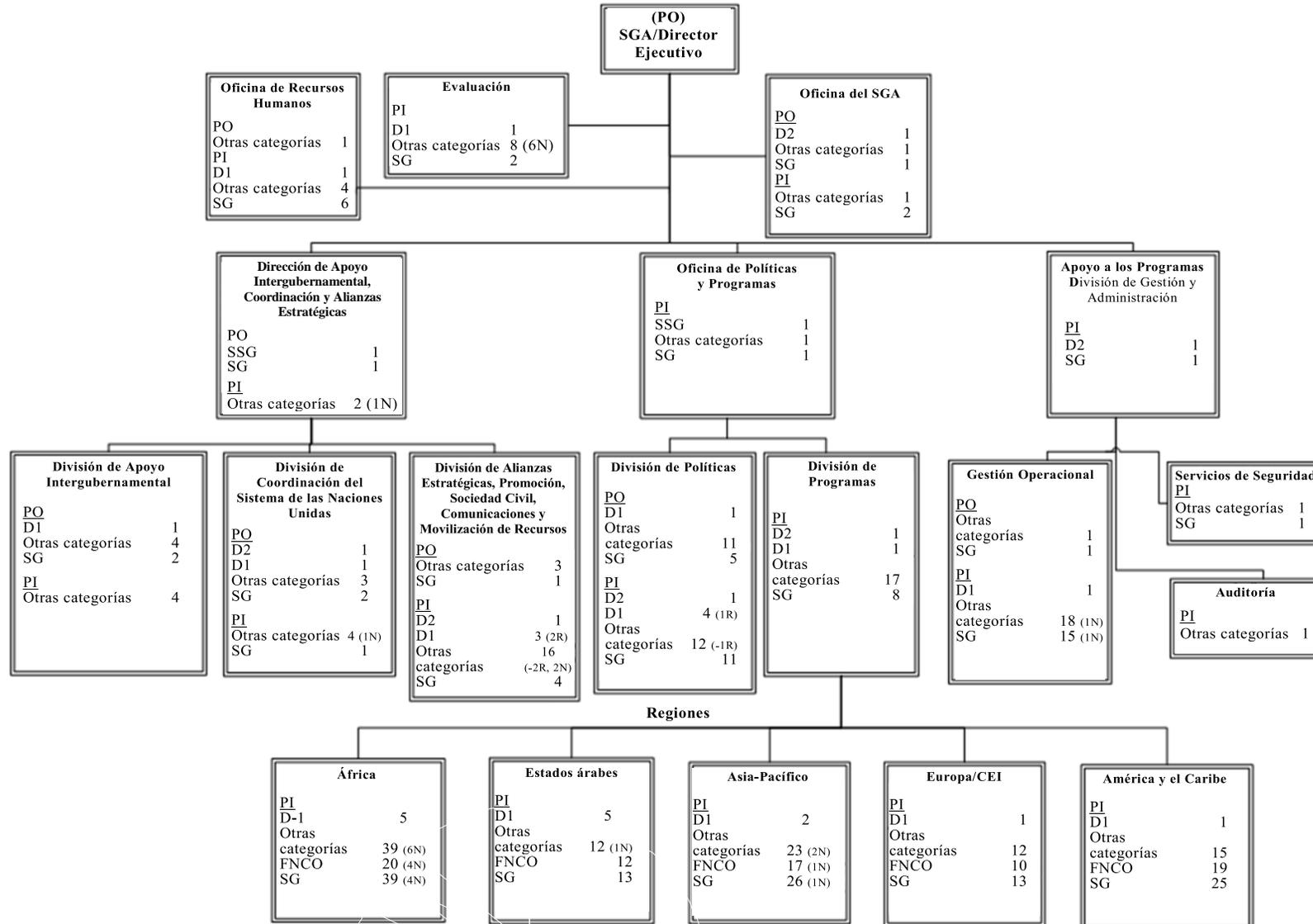
El presupuesto bienal integrado está armonizado con el plan estratégico cuadrienal y complementa la financiación de las cuotas en el presupuesto ordinario.

Índice

	<i>Página</i>
Organigrama.....	4
I. Sinopsis	5
II. Contexto estratégico y financiero.....	7
A. Contexto estratégico.....	7
B. Contexto financiero	9
III. Eficacia y eficiencia institucionales: avances en 2014-2015 y de cara al futuro	12
IV. Presupuesto integrado propuesto para 2016-2017	16
A. Base para la formulación del presupuesto.....	16
B. Plan integrado de recursos	19
C. Marco integrado de resultados y recursos.....	22
D. Resumen de los aumentos y las reducciones en el presupuesto integrado	34
E. Resumen de los cambios de puestos	37
F. Elementos de una decisión	45
Anexos	
I. Comparación de las cifras previstas estimadas para 2014-2015 con el presupuesto propuesto para 2016-2017.....	46
II. Información actualizada sobre los progresos en la implantación de la arquitectura regional	48
III. Definiciones	49

Organigrama

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres Estructura orgánica propuesta y distribución de puestos para el bienio 2016-2017



I. Sinopsis

1. La Asamblea General, en su resolución 64/289 de 2 de julio de 2010 sobre la coherencia en todo el sistema, estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y le encomendó el mandato de ayudar a los países y al sistema de las Naciones Unidas a avanzar de manera más eficaz y eficiente hacia la consecución del objetivo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la defensa de los derechos de la mujer.

2. Para atender este mandato, el presupuesto integrado de ONU-Mujeres se ha elaborado sobre la base de la experiencia adquirida durante los dos primeros bienios presupuestarios de la Entidad y la comprensión cada vez mayor de los recursos críticos necesarios para cumplir su mandato. El presupuesto se centra en fortalecer el apoyo que ofrece ONU-Mujeres a los Estados Miembros mediante la mejora de la consecución de los resultados de sus programas.

3. El presupuesto integrado dispone los recursos necesarios para lograr los resultados previstos en el marco integrado de resultados de ONU-Mujeres y debe examinarse conjuntamente con el plan estratégico aprobado para 2014-2017, del que es parte integrante, junto con el presupuesto integrado aprobado para 2014-2015. Las previsiones son para un presupuesto bienal integrado de 880 millones de dólares procedentes de contribuciones voluntarias, con una consignación solicitada de 196,4 millones de dólares (en cifras brutas).

4. La Asamblea General seguirá examinando los recursos del presupuesto ordinario necesarios para prestar apoyo a los procesos normativos intergubernamentales y la labor normativa y de coordinación en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, por un valor total de 15,3 millones de dólares para ONU-Mujeres, y recibidos en concepto de cuotas.

5. Cabe señalar que 2014 fue el primer año en el que ONU-Mujeres alcanzó y superó ligeramente sus contribuciones objetivo para los recursos ordinarios y otros recursos. Sobre la base de esta tendencia positiva y las indicaciones recibidas de los donantes, ONU-Mujeres considera realista proponer un crecimiento sustancial en sus contribuciones voluntarias. La organización también considera que tiene que ser proactiva con respecto a su crecimiento y a los requisitos conexos para poder cumplir su mandato.

6. ONU-Mujeres sigue ajustándose a la metodología armonizada de presupuestación basada en los resultados y clasificación de los gastos que aplican el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Sin embargo, es distinta de estas tres entidades en el sentido de que continúa presentado un presupuesto bienal.

7. El carácter novedoso de ONU-Mujeres y la preferencia de supervisar más frecuentemente su estructura de recursos y sus necesidades institucionales la llevaron a mantener un período presupuestario bienal en vez de los cuatro años adoptados por otros organismos. El presupuesto integrado para 2016-2017 mantiene este enfoque bienal, tanto para continuar examinando con mayor frecuencia las necesidades como para garantizar que la labor de ONU-Mujeres siga estando

armonizada con su plan estratégico para 2014-2017 y el proceso del presupuesto ordinario.

8. Al elaborar las presentes propuestas, ONU-Mujeres ha seguido guiándose por la necesidad general de conseguir resultados de desarrollo cuantificables, en particular a nivel nacional, y se ha centrado en esto último con respecto a su petición de crecimiento. La previsión de contribuciones voluntarias es de 880 millones de dólares, próxima al objetivo de movilización de recursos del plan estratégico de 900 millones de dólares para el bienio 2016-2017.

9. Los siguientes principios fundamentales han guiado la elaboración de la propuesta de presupuesto integrado para 2016-2017.

a) Aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas mejorando e integrando el enfoque de gestión basada en los resultados en toda la organización.

b) Adoptar una estrategia de crecimiento centrada en las actividades operacionales y programáticas sobre el terreno. Este crecimiento está armonizado directamente con la estructura orgánica ya aprobada por la Junta Ejecutiva y se basa en una capacidad crítica mínima para cada oficina sobre el terreno. Sin embargo, la plena implantación de esta estructura de base todavía no se ha propuesto debido a las limitaciones de recursos dentro de la organización.

c) Centrarse en gestionar la proporción de actividades de gestión con respecto a otras actividades dentro de la organización y seguir armonizando las fuentes de financiación directamente con los puestos y funciones pertinentes aprobados por la metodología armonizada de clasificación de los gastos.

d) Apoyar la eficacia y la eficiencia de ONU-Mujeres a través de una función de evaluación sólida, independiente y fiable. Esto está en consonancia con la decisión de la Junta Ejecutiva de seguir reforzando la capacidad de evaluación de la Entidad, entre otras cosas mediante la asignación de recursos humanos y financieros suficientes, y de aumentar la utilidad, la fiabilidad y la independencia de la evaluación (véase la decisión 2015/1 de la Junta Ejecutiva).

e) Reconocer la importancia del fortalecimiento de la capacidad de ONU-Mujeres en la sede para proporcionar orientación en materia normativa y de políticas, así como orientación relativa a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, la promoción y las asociaciones estratégicas, aprovechar las sinergias a nivel nacional, regional y mundial, apoyar y supervisar la gestión y la movilización de recursos y proporcionar asesoramiento técnico a las actividades sobre el terreno.

10. ONU-Mujeres seguirá dando prioridad al trabajo programático que genera resultados a favor de las mujeres y las niñas. Por lo tanto, el 84% de los recursos se destinarán a actividades de desarrollo (incluida la eficacia del desarrollo), el 13% a la gestión y el 3% a la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como se indica en el anexo I del presente informe, se espera que el coeficiente de los gastos de gestión para 2016-2017 se reduzca con respecto a las estimaciones actuales previstas para 2014-2015.

II. Contexto estratégico y financiero

A. Contexto estratégico

11. El contexto estratégico para la elaboración del presente presupuesto está configurado por las siguientes consideraciones:

a) La conjunción histórica de importantes procesos intergubernamentales mundiales, entre ellos el examen del 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, que incluyen un objetivo independiente, integral y transformador para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que se espera que apoye ONU-Mujeres. Otros acontecimientos significativos son el examen mundial de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus recomendaciones, la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y sus resultados previstos, que hacen hincapié en la financiación transformadora de los compromisos en materia de igualdad de género, y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se espera que integre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los aspectos del acuerdo jurídicamente vinculante en diciembre de 2015. Estos hitos seguirán atribuyendo a ONU-Mujeres mandatos sólidos y adicionales y brindándole una oportunidad generacional de colocar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el centro de la agenda internacional para el desarrollo, su financiación y su aplicación. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo) afirma el papel fundamental de ONU-Mujeres en la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Además, la declaración política aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con motivo del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (véase E/2015/27, capítulo I, sección C, resolución 59/1, anexo) pide a ONU-Mujeres que apoye la aplicación plena, eficaz y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en todas las esferas y con todas las partes interesadas. ONU-Mujeres necesita una cantidad de recursos considerablemente mayor para cumplir los mandatos ampliados, satisfacer las necesidades y demandas asociadas y ayudar a los Estados Miembros a lograr la igualdad de género antes de 2030, tal y como aprobaron los Estados Miembros en la mencionada declaración política.

b) El compromiso sostenido de los Estados Miembros de aplicar la resolución de la Asamblea General por la que se establece ONU-Mujeres (resolución 64/289) y las posteriores resoluciones sobre el seguimiento de Beijing, así como los documentos temáticos de la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre la incorporación de la perspectiva de género, han reforzado el mandato normativo, operacional y de coordinación de ONU-Mujeres. Los resultados positivos, el cumplimiento y el impacto de la Entidad han sido reconocidos por la

¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.96.IV.13), capítulo I, resolución 1, anexos I y II.

Junta Ejecutiva y exigen una financiación adecuada de ONU-Mujeres y la continua afirmación del mandato universal de la Entidad de defender y apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. En su segundo período ordinario de sesiones de 2014, la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres inició un diálogo estructurado con los Estados Miembros sobre la financiación con arreglo a las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Estos diálogos en curso deberían ayudar a mejorar la calidad, la cantidad y el proceso de asignación de los recursos básicos y complementarios para que ONU-Mujeres alcance la masa crítica de recursos de 500 millones de dólares anuales;

c) El reconocimiento en una serie de exámenes independientes, como el de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales y el informe de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recientemente publicado, de que ONU-Mujeres está logrando resultados en todas las esferas, lo está haciendo de manera eficiente, consigue una buena relación entre calidad y precio y es un guardián seguro y fiable de los recursos de los donantes, a pesar de que los recursos son inferiores a lo que se preveía inicialmente. ONU-Mujeres ha recibido sistemáticamente hasta la fecha informes de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores;

d) La aprobación por la Junta Ejecutiva del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2014-2017, que refleja el mandato de la organización en todos sus elementos y establece su función operacional como entidad que trabaja a nivel nacional, regional y mundial para responder a las demandas de apoyo de los Estados Miembros para traducir las normas internacionales sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer a la realidad sobre el terreno; su papel de apoyo intergubernamental normativo; y su función coordinadora en el sistema de las Naciones Unidas y en los equipos de las Naciones Unidas en los países;

e) El aumento del volumen de trabajo derivado de las crecientes peticiones de los Estados Miembros para que ONU-Mujeres les preste apoyo normativo y técnico a la hora de aplicar los compromisos internacionales en materia de igualdad de género a nivel nacional;

f) El mayor interés manifestado por los donantes, a través del diálogo estructurado sobre financiación y otros canales, de invertir en el fomento de la igualdad de género, hacer de ONU-Mujeres su asociado predilecto y fortalecer los recursos de la Entidad;

g) La demanda de apoyo y colaboración de ONU-Mujeres sigue siendo elevada y está creciendo. Más de diez Estados Miembros han solicitado a ONU-Mujeres que abra oficinas en sus países y otros han solicitado que se refuerce su presencia. En crisis como el brote del Ébola o el terremoto de Nepal, ONU-Mujeres ha establecido un nicho en la respuesta humanitaria que crea aún mayores demandas hacia la organización. A medida que ONU-Mujeres sigue demostrando el valor que añade, las expectativas de los asociados crecen.

12. El plan estratégico para 2014-2017 describe las amplias modalidades de aplicación previstas para lograr resultados. La estructura orgánica de ONU-Mujeres está incluida en estas modalidades, conforme a las cuales la organización atiende todos los aspectos de su mandato aprovechando las capacidades y sinergias entre la sede, el nivel regional y el nivel nacional, basándose en las capacidades para

promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todas las demás entidades de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres ha terminado de implantar la arquitectura regional aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/6 y está observando mejoras en la eficacia y la eficiencia institucionales, asociadas a dicha arquitectura.

13. ONU-Mujeres, junto con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, ha adoptado marcos armonizados de clasificación de gastos y presupuestación basada en los resultados.

14. Este es el segundo presupuesto bienal en el contexto del marco integrado de resultados y recursos para 2014-2017 del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2014-2017. Como se señaló en la presentación del presupuesto para 2014-2015, este enfoque bienal está en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y es apropiado para ONU-Mujeres, puesto que se creó recientemente y presenta una información histórica escasa sobre la que basarse para formular previsiones fiables. También permite la armonización con el presupuesto ordinario para 2016-2017, del cual ONU-Mujeres recibe una parte de sus recursos generales a través de cuotas.

B. Contexto financiero

15. La movilización de recursos sigue siendo una prioridad para ONU-Mujeres, puesto que pretende asegurar una capacidad adecuada para producir los resultados recogidos en su plan estratégico para 2014-2017. Para el bienio 2014-2015, los recursos totales previstos se fijaron en 690 millones de dólares, divididos entre recursos ordinarios por valor de 340 millones de dólares y otros recursos por valor de 350 millones de dólares respectivamente. El año 2014 fue el primero en el que ONU-Mujeres consiguió cumplir sus objetivos, puesto que los recursos ordinarios se elevaron a 164 millones de dólares y los recursos complementarios a 159 millones de dólares, lo que representó un aumento significativo con respecto a 2013 (153 millones de dólares y 114 millones de dólares respectivamente).

16. Sin embargo, la financiación de ONU-Mujeres sigue estando muy por debajo de los 500 millones de dólares anuales en contribuciones voluntarias que se consideró en general necesario para asegurar una masa crítica mínima en el momento de su constitución (véase A/64/588).

17. Es esencial que ONU-Mujeres crezca sustancialmente durante 2016-2017 para que la organización pueda cumplir el marco de resultados definido en el plan estratégico y satisfacer las necesidades asociadas de los Estados Miembros y la demanda de sus servicios. El crecimiento es necesario para que la Entidad pueda aprovechar el impulso y el consenso mundial a favor de la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing, con arreglo a la declaración política aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 59º periodo de sesiones (véase el párrafo 11 a)), y garantizar la centralidad de la igualdad de género en la aplicación de la agenda para después de 2015.

18. Reconociendo esto, ONU-Mujeres se ha fijado unos objetivos razonablemente ambiciosos de 380 millones de dólares en recursos ordinarios y 500 millones de dólares en otros recursos para 2016-2017. Con ello, la Entidad se acercará a la masa crítica necesaria para cumplir su mandato universal; proporcionar apoyo técnico a

los países en que se ejecutan programas y realizar una labor de promoción con base empírica en ellos; participar plenamente en los procesos intergubernamentales, interinstitucionales en materia de coordinación y de múltiples partes interesadas; y estar preparada para responder a los desafíos definidos en la agenda para el desarrollo después de 2015.

19. La evaluación externa de ONU-Mujeres realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase E/AC.51/2015/9, párrs. 20, 41 y 42) y el meta-análisis efectuado por la Oficina de Evaluación Independiente² constataron que el déficit en los niveles de recursos amenazaba la capacidad de ONU-Mujeres para lograr resultados óptimos de manera eficaz y sostenible.

20. Para lograrlos, ONU-Mujeres reconoce que necesitará obtener recursos ordinarios y complementarios adicionales. La tasa de crecimiento de los recursos complementarios supera actualmente a la de los recursos ordinarios. ONU-Mujeres da prioridad a los recursos ordinarios, pero espera un crecimiento más modesto de estos recursos que de los recursos complementarios y, en consecuencia, prevé una proporción de 43% y 57% de recursos ordinarios y otros recursos respectivamente para el bienio 2016-2017.

21. El impresionante crecimiento de los recursos complementarios desde 2013 se ha basado en el aumento de la confianza de los donantes en la labor normativa y de coordinación de ONU-Mujeres y en su programación, especialmente a nivel nacional. ONU-Mujeres aprovechará esta creciente confianza implantando programas emblemáticos de gran impacto ampliables en esferas fundamentales de la igualdad de género que permitirán duplicar los ingresos en concepto de otros recursos en dos años. La actual trayectoria de crecimiento sitúa a ONU-Mujeres en el buen camino para alcanzar el nivel de 300 millones de dólares al año en otros recursos, lo que exigirá una colaboración continua y concertada con los donantes y los asociados, así como un compromiso continuo de su parte.

22. El desarrollo de programas emblemáticos será una estrategia central para el rápido crecimiento. Armonizará la labor normativa, de coordinación y operacional y aprovechará el mandato único y universal de ONU-Mujeres para lograr resultados transformadores e informar sobre ellos. También mejorará la coherencia entre los programas de ONU-Mujeres en los países y generará eficiencias mediante economías de escala y el intercambio de experiencia.

23. ONU-Mujeres también prevé aumentar sus ingresos en concepto de otros recursos accediendo a financiación relacionada con nuevas esferas de trabajo, en concreto la asistencia humanitaria (véase el párr. 11 g)); el proceso para definir la nueva agenda urbana; las cuestiones en torno al cambio climático, como el papel de la mujer en la energía sostenible; y los exámenes normativos de alto nivel en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, especialmente con respecto a las misiones de consolidación de la paz y mantenimiento de la paz y las misiones políticas. Esto permitirá que ONU-Mujeres fomente las sinergias entre las esferas en materia humanitaria, de paz y seguridad, de desarrollo y de acción climática.

24. ONU-Mujeres seguirá ampliando y profundizando su base de recursos. Trabjará con los donantes actuales para aumentar el número de donantes que

² UNW/2014/CRP.10, disponible en www.unwomen.org/en/executive-board/documents/second-regular-session-2014.

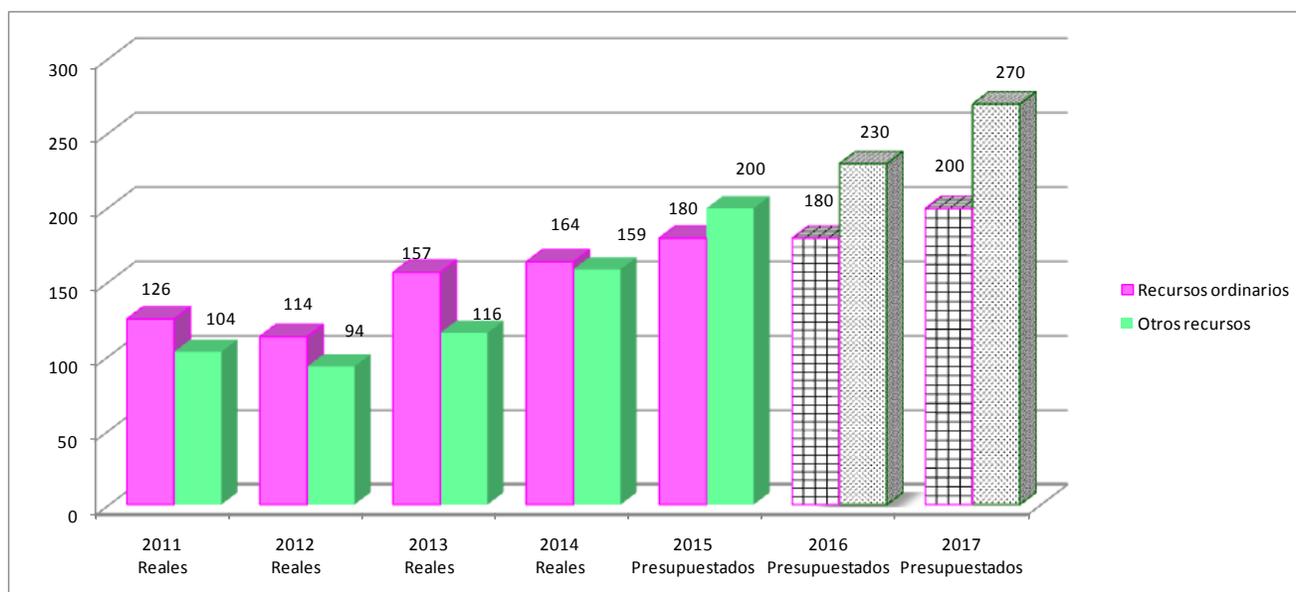
aportan más de 20 millones de dólares. Asimismo, seguirá aprovechando su sólido historial de obtención de contribuciones de una gama más amplia de donantes gubernamentales que la mayoría de las demás entidades de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, seguirá aumentando los recursos que obtiene del sector privado, que crecieron notablemente durante el bienio 2014-2015, aunque desde una base baja.

25. El cambio de los recursos financieros desde la creación de ONU-Mujeres y los niveles de recursos previstos para el bienio 2016-2017 se muestran en el gráfico I.

Gráfico I

Recursos ordinarios y otros recursos 2011-2017

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



26. ONU-Mujeres sigue dependiendo del pronto pago de los recursos ordinarios por parte de los Estados Miembros durante la primera mitad del ejercicio financiero para que las operaciones puedan planificarse, presupuestarse y llevarse a cabo con eficacia. En el caso de los recursos complementarios, los pagos puntuales conforme a los acuerdos de financiación garantizarán que la ejecución de proyectos pueda llevarse a cabo según lo previsto.

27. ONU-Mujeres seguirá evaluando periódicamente las previsiones de recursos recibidos para poder gestionar de forma proactiva el riesgo de déficit y garantizar que se tomen las medidas adecuadas de manera oportuna.

III. Eficacia y eficiencia institucionales: avances en 2014-2015 y de cara al futuro

28. En su reciente evaluación de ONU-Mujeres, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reconoció que:

Pese a que los niveles de recursos han sido inferiores a lo previsto, ONU-Mujeres ha reforzado la visibilidad de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la atención que se presta a esos objetivos. La Entidad ha multiplicado las posibilidades de incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las deliberaciones de los Estados Miembros y los resultados normativos conexos, así como en la labor del sistema de las Naciones Unidas. En los planos regional y nacional, la labor de apoyo normativo de la Entidad ha contribuido a elevar esas cuestiones en la programación y las actividades de las Naciones Unidas en los países, así como a intensificar el diálogo con los gobiernos y los asociados para el desarrollo (E/AC.51/2015/9, resumen).

29. Además, reconoció que:

ONU-Mujeres también ha logrado resultados positivos en el fortalecimiento del marco normativo sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. Ha apoyado la adopción de las reglas y normas específicas de género y ha promovido la incorporación del tema en los programas mundiales y sectoriales. La labor de la Entidad fue particularmente eficaz para alcanzar las conclusiones convenidas de los períodos de sesiones 57° y 58° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y para incluir un objetivo independiente sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el proyecto de agenda para el desarrollo después de 2015. ONU-Mujeres reforzó también su colaboración con el Consejo de Seguridad, y apoyó la ampliación del marco normativo en relación con la función que cumplen las mujeres en todas las fases de prevención y resolución de conflictos y en la recuperación posterior. ONU-Mujeres ha contribuido a la elaboración de leyes y políticas nacionales más sólidas, en particular sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la presupuestación con una perspectiva de género y el liderazgo de la mujer en la política y la adopción de decisiones (*ibid*).

30. Además, el Consejo Económico y Social, en su resolución E/2014/2, observó con aprecio el importante y gran trabajo realizado por ONU-Mujeres con miras a aumentar la eficacia y coherencia de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y su función en la dirección, coordinación y promoción de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su labor relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y reconoció su papel en la prestación de asistencia a los Estados Miembros que la soliciten.

31. Asimismo, la declaración política aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (véase el párrafo 11 a)) reconoció el importante papel de ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y el papel fundamental que estaba desempeñando la Entidad en la movilización de los Estados, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y otros interesados pertinentes a todos los niveles en apoyo del examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y pidió a ONU-Mujeres que continuase estos esfuerzos más allá del examen. Por lo tanto, ONU-Mujeres tendrá que apoyar las seis estrategias para la aplicación plena, eficaz y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing, en concreto el fortalecimiento de las leyes, políticas, estrategias

y actividades programáticas; el fortalecimiento y el aumento del apoyo a los mecanismos institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la niña; la transformación de las normas discriminatorias y los estereotipos de género y la promoción de normas y prácticas sociales que reconozcan el papel positivo y la contribución de la mujer y eliminen la discriminación; el aumento de la inversión para subsanar los déficits de recursos; el fortalecimiento de la rendición de cuentas por la aplicación de los compromisos existentes; y la mejora del desarrollo de la capacidad, la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación.

32. Para asegurar que el personal cuente con la capacidad y los medios para producir resultados que fomenten la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer de manera eficiente y eficaz, la sección de recursos humanos ha trazado sus principales procesos institucionales y ha desarrollado procesos racionalizados y simplificados que también sirven como base para un moderno sistema de información sobre recursos humanos. Mediante el desarrollo de procesos racionalizados globales automatizados, ONU-Mujeres está reforzando la prestación de servicios a sus clientes. A fin de reforzar la gestión de la actuación profesional, la gestión de talentos y la planificación de las perspectivas de carrera, la sección de recursos humanos ha desarrollado un marco de gestión de la actuación profesional holístico, que exige cuentas tanto a supervisores como a empleados por su actuación profesional, permite detectar el desempeño insatisfactorio y brinda a los supervisores la oportunidad de recompensar y reconocer el desempeño excelente.

33. En 2013, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas publicó 17 recomendaciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. ONU-Mujeres ha aplicado 16 de ellas y está en proceso de aplicar la que resta. En 2014, la Junta de Auditores publicó 12 recomendaciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, de las cuales 9 ya se han aplicado y las 3 restantes están camino de concluir de acuerdo con los plazos establecidos en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (véase A/69/353/Add.1). ONU-Mujeres ha recibido informes de auditoría externos sin reservas desde 2011.

34. Desde 2014 se ha adoptado un enfoque armonizado de auditoría anual para determinadas organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales que ejecutan proyectos de subvenciones de la Entidad financiados por el Fondo para la Igualdad entre los Géneros y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer. Las directrices y parámetros para la auditoría de esos proyectos se actualizaron para reflejar la armonización del enfoque de auditoría para los programas y proyectos de subvenciones seleccionados. Se contrataron los servicios de una empresa internacional de auditoría mediante un acuerdo a largo plazo para auditar una selección de programas y proyectos de subvenciones de ONU-Mujeres en todo el mundo.

35. ONU-Mujeres ha emprendido una serie de iniciativas para racionalizar los procesos de seguridad, mejorar la accesibilidad de los clientes e impulsar el cumplimiento general de las medidas de seguridad, impartiendo al mismo tiempo una dimensión de género a los principios de “no puede haber programas sin seguridad, no puede haber seguridad sin recursos” que subyacen al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Entre estas iniciativas se incluye un nuevo formato de gestión de la continuidad de las operaciones, herramientas de

apoyo a programas en línea y el desarrollo y la aplicación del proceso de generalización de la seguridad de ONU-Mujeres, que incorpora de manera clara y eficaz consideraciones de seguridad en todos los aspectos de las actividades institucionales. Para apoyar este proceso, en 2014 se puso en marcha un proceso institucional automatizado de cumplimiento de las medidas de seguridad que dio lugar a un 99% de respuesta de los países, proporcionado por primera vez una evaluación precisa del cumplimiento de las medidas de seguridad institucionales. El proceso facilita además una metodología proactiva centrada en la auditoría transparente para ayudar a los colegas sobre el terreno a mejorar rápidamente y mantener el cumplimiento de las medidas de seguridad, al tiempo que acceden a corrientes de financiación adecuada para posibilitar mejoras del cumplimiento.

36. En 2014, ONU-Mujeres dio un salto significativo en materia de tecnología de la información al adoptar la computación en la nube. La organización implantó una nueva solución integrada basada en la nube para el correo electrónico, las comunicaciones, la colaboración y la gestión de contenidos. Ya se han cumplido plenamente los objetivos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. La solución generó un ahorro de costos del 50% en servicios de correo electrónico y comunicaciones, así como ventajas significativas en forma de entorno integrado y sin interrupciones que permite al personal colaborar en cualquier lugar y en cualquier momento a través de ordenadores personales y dispositivos móviles. Se establecieron varios componentes para facilitar la implantación de la nube, entre ellos un sistema de gestión de la identificación completamente nuevo para gestionar las cuentas de usuarios de ONU-Mujeres y un mecanismo integrado de autenticación nuevo. Estos componentes permitieron además a ONU-Mujeres seguir adelante con la implantación de sistemas más sólidos para apoyar sus procesos institucionales, incluido el sistema de gestión de resultados mejorado introducido a finales de 2014. Por el lado de la infraestructura, la implantación de la nube genera nuevas eficiencias de costos y ventajas institucionales a medida que la naturaleza elástica de los servicios de alojamiento brindan a ONU-Mujeres la posibilidad de ampliar su capacidad o reducirla de manera rápida y rentable sin costosas inversiones en exceso de capacidad de hardware.

37. ONU-Mujeres puso en marcha el proyecto de eficiencia institucional en 2014 para mejorar los sistemas de información y comunicación de la organización y los procesos institucionales en cuatro esferas principales: a) mejora del uso de Atlas para centrarse en la gestión de programas y proyectos, así como en la presentación de informes y los tableros de instrumentos con el fin de mejorar la transparencia tanto a nivel interno como externo; b) racionalización de los flujos de trabajo, automatización de los procesos, gestión de los documentos y mejora de las capacidades de la intranet; c) fortalecimiento del apoyo estratégico y la supervisión de los portales y sitios web de Internet de cara al público; d) fortalecimiento de la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el plan estratégico mediante el desarrollo de un sistema de gestión de resultados.

38. ONU-Mujeres continuó reforzando su capacidad y sistemas de evaluación para apoyar el cumplimiento de su misión y mandato a través de la evaluación. En febrero de 2015, el Comité Consultivo de Evaluación Mundial presentó su propia evaluación general y recomendaciones a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre

la base de su examen de las tres evaluaciones externas realizadas en 2014³. El Comité llegó a la conclusión de que ONU-Mujeres tenía una sólida función central de evaluación y puso de relieve el papel esencial que cumplía la evaluación en la aportación de pruebas y conocimientos a la labor normativa, operacional y de coordinación de ONU-Mujeres. Como se señaló en el informe anual de 2014 de la función de evaluación (UNW/2015/5, párr. 26), la tasa de realización de las evaluaciones institucionales en 2014-2015 fue del 100%. En la metaevaluación realizada por un órgano de examen externo e independiente en el marco del Sistema Mundial de Valoración y Análisis de los Informes de Evaluación se examinó la calidad general de todas las evaluaciones realizadas en 2014: el 43% de los informes de evaluación se calificaron como “muy buenos”, el 28,5% como “buenos” y el 28,5% como “satisfactorios”.

39. Todas estas iniciativas de éxito ponen de manifiesto que la Entidad sigue esforzándose seriamente por llevar a la práctica los principios de rendición de cuentas, transparencia, eficacia, eficiencia y buena relación entre calidad y precio. ONU-Mujeres no está solicitando a la Junta Ejecutiva financiación adicional para sostener mejoras continuas, sino que se basará en la dotación de los recursos financieros existentes.

IV. Presupuesto integrado propuesto para 2016-2017

A. Base para la formulación del presupuesto

1. Enfoque y prioridades históricos

40. El presupuesto propuesto se guía por las prioridades establecidas en el plan estratégico aprobado para 2014-2017 y las disposiciones de la decisión 2013/2 de la Junta Ejecutiva sobre el presupuesto integrado y la recuperación de gastos. ONU-Mujeres mantiene el enfoque prudente de crecimiento que ha adoptado desde su creación. A título de información general, a continuación se resume el enfoque de los anteriores presupuestos.

41. Aunque se aprobó un presupuesto provisional de 51,5 millones de dólares para 2011, el presupuesto institucional para 2012-2013 fue el primer presupuesto que podría considerarse una base de referencia para la Entidad. La Junta Ejecutiva aprobó 140,8 millones de dólares (en cifras brutas), centrándose en a) el fortalecimiento y la expansión gradual de la presencia de ONU-Mujeres sobre el terreno, entre otras cosas estableciendo, en consonancia con la evaluación de la capacidad sobre el terreno, la capacidad mínima (entre tres y cinco funcionarios financiados con cargo al presupuesto institucional) en 21 países y el fortalecimiento de otras 17 oficinas en los países; y b) la puesta en marcha de la arquitectura regional.

42. Durante el bienio, y con el fin de implantar la arquitectura regional, ONU-Mujeres propuso una revisión que aumentaba el presupuesto a 147,9 millones de dólares (en cifras brutas) y añadía 39 nuevos puestos, principalmente a nivel

³ Revisión profesional por pares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas realizado por la Dependencia Común de Inspección; y evaluación de ONU-Mujeres realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales.

nacional y regional. La estructura propuesta de arquitectura regional, que incluye 6 oficinas regionales, 6 oficinas encargadas de varios países, 47 oficinas en los países y una presencia programática en 30 países, ya se ha implantado totalmente.

43. El presupuesto integrado para 2014-2015, que ascendía a 176,9 millones de dólares, añadía otros 5 puestos al total ya aprobado en la arquitectura regional, puesto que se centraba en implantar plenamente dicha arquitectura orientándose a algunas esferas estratégicas como la movilización de recursos, los procesos intergubernamentales normativos y operacionales y la rendición de cuentas y la eficacia.

2. Presupuesto actual

44. El presupuesto integrado para 2016-2017 propone una consignación en cifras brutas de 196,4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 19,5 millones de dólares o un 11,1% con respecto al presupuesto para 2014-2015 (véase el cuadro 3). El aumento se atribuye principalmente a:

a) aumentos de gastos no discrecionales relacionados con la inflación y los gastos de personal (2% o 3,4 millones de dólares);

b) una reducción de la tasa de puestos vacantes (1,6% o 2,8 millones de dólares);

c) transferencias de financiación de los recursos básicos programables al presupuesto institucional, incluidos los gastos de evaluación de las oficinas (3,9% o 6,9 millones de dólares); y

d) inversión en la organización (3,6% o 6,4 millones de dólares).

45. Si bien todas las categorías anteriores contribuyen al aumento del volumen propuesto, el crecimiento real de las contribuciones voluntarias es esencial para las actividades que entran dentro de la categoría de inversión en la organización, es decir el 3,6%, por un total de tan solo 6,4 millones de dólares. Las actividades de esta categoría son aquellas que todavía no ha establecido ONU-Mujeres para cumplir con éxito su mandato.

46. El incremento total se traduce en 31 nuevos puestos adicionales con cargo al presupuesto institucional necesarios para garantizar que ONU-Mujeres pueda avanzar con al menos una estructura mínima en casi todas sus oficinas sobre el terreno aprobadas y que los puestos estén armonizados con las categorías de clasificación de los gastos. De los 31 puestos, 19 están motivados por las necesidades sobre el terreno, 6 por las necesidades en la sede para apoyar las capacidades institucionales críticas para aumentar el apoyo a las actividades sobre el terreno y la coordinación con ellas, y 6 por la solicitud de la Junta de proporcionar una capacidad mínima a la función de evaluación. En la sección IV.E se exponen las justificaciones concretas de los aumentos de puestos.

47. Los 19 puestos en oficinas sobre el terreno servirán para apoyar las estructuras de 9 oficinas sobre el terreno: a) dos nuevas oficinas sobre el terreno en Somalia e Indonesia, b) tres oficinas sobre el terreno (el Sudán, Burundi y Sierra Leona) que han estado funcionando sin recursos del presupuesto institucional y c) cuatro oficinas sobre el terreno que no cuentan con un puesto adjunto (Bangladesh, Egipto, Kenya y Malí). Aunque la propuesta general consiste en aumentar el número de puestos con cargo al presupuesto institucional, 7 de los 19 puestos propuestos ya se

financian actualmente con cargo a los recursos básicos programables; la propuesta de transferir la financiación de estos puestos a la fuente de financiación correcta está armonizada con las categorías de clasificación de los gastos. Esta transferencia liberaría recursos básicos programables para financiar actividades programáticas.

48. Del mismo modo, los seis puestos de evaluación propuestos también se financian actualmente con cargo a los recursos básicos programables; se propone transferir la financiación de estos puestos al presupuesto institucional, lo que liberaría recursos básicos programables adicionales.

49. En efecto, como la propuesta consiste en transferir 13 puestos (7 sobre el terreno y 6 de evaluación) de los recursos básicos programables a los recursos del presupuesto institucional, solo 18 puestos se considerarían nuevos para la organización.

50. ONU-Mujeres, consciente de la importancia de mejorar su eficiencia y eficacia institucionales, no está proponiendo un crecimiento significativo de sus costos no relacionados con el personal más que el mínimo necesario para gestionar una estructura básica sobre el terreno y apoyar la función de evaluación. Además, el 75% del incremento de los costos no relacionados con el personal también se transfiere desde los recursos básicos programables. Véase el cuadro 3 para más detalles.

51. Incluso con estos aumentos solicitados por la Junta Ejecutiva, está previsto que ONU-Mujeres reduzca su coeficiente de gestión al 13%.

3. Clasificación de los gastos y recuperación de gastos

52. ONU-Mujeres utiliza una estructura común de clasificación de los gastos adoptada por el PNUD, el UNICEF y el UNFPA, que asigna fondos a a) actividades de desarrollo (subdivididas entre el programa y la eficacia del desarrollo); b) coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; c) actividades de gestión; y d) actividades para fines especiales. El presupuesto integrado se ajusta a esta clasificación y ONU-Mujeres examina continuamente sus categorías de gastos para asegurar que los gastos se asignen a la esfera correcta. Durante el actual bienio, este examen ha permitido que todos los puestos nuevos estén correctamente armonizados y que los existentes se transfieran a la clasificación correcta en su caso.

53. La tasa de recuperación de gastos del 8% incluida en el proyecto de presupuesto integrado para 2016-2017 sigue estando en consonancia con la decisión 2013/2 de la Junta Ejecutiva sobre la recuperación de gastos. Esta tasa lleva vigente desde el 1 de enero de 2014. En consonancia con anteriores bienios, ONU-Mujeres adopta un enfoque prudente con respecto a las cantidades incluidas en el presupuesto integrado, que ascienden a alrededor del 75% de la recuperación total prevista. Informará sobre la tasa de recuperación de gastos real lograda durante el examen de mitad de período de 2016.

4. Presupuesto ordinario

54. Con arreglo a la resolución 64/289 de la Asamblea General (párr. 75), los recursos necesarios para prestar servicios a los procesos intergubernamentales normativos se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y serán aprobados por la Asamblea, mientras que los recursos necesarios para prestar servicios a los

procesos intergubernamentales operacionales y las actividades operacionales a todos los niveles se financiarán mediante las contribuciones voluntarias y serán aprobados por la Junta Ejecutiva. Para el bienio 2016-2017, el Secretario General propuso un presupuesto por programas de 15,3 millones de dólares para ONU-Mujeres (véase A/68/6 (Sect. 17)), que comprendía en total 45 puestos, los mismos que en el bienio anterior.

55. En el párrafo 13 de su decisión 2011/1, la Junta Ejecutiva solicitó que el presupuesto institucional para 2012-2013 reflejara el análisis realizado en respuesta a lo solicitado en los párrafos 8 y 9 de la sección VI de la resolución 65/259 de la Asamblea General.

56. Aunque el presupuesto ordinario no ha aumentado desde la creación de ONU-Mujeres, sirve a mandatos intergubernamentales que se han ampliado considerablemente desde que la Entidad inició sus operaciones. El presupuesto ordinario representa una proporción muy pequeña, de solo un 1,7%, de los recursos totales previstos para la organización para 2016-2017.

5. Asignación de recursos ordinarios a actividades de los programas

57. Tras la utilización de sus recursos ordinarios en el presupuesto institucional, ONU-Mujeres asigna el saldo remanente a actividades de los programas. Esta asignación se basa en la metodología que empleaba el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

58. La metodología utilizada actualmente para la asignación y distribución regional y temática de recursos ordinarios se basa en asignar sencilla y claramente un punto porcentual a cada categoría de programación. La distribución posterior dentro de la categoría se basa en las necesidades y prioridades programáticas. ONU-Mujeres sigue evaluando la pertinencia de esta metodología.

B. Plan integrado de recursos

59. En el cuadro 1 se muestra el plan integrado de recursos para 2016-2017 para todas las categorías de gastos, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos (en el anexo I se compara el plan integrado de recursos para 2016-2017 con las cifras estimadas y reales correspondientes a 2014-2015).

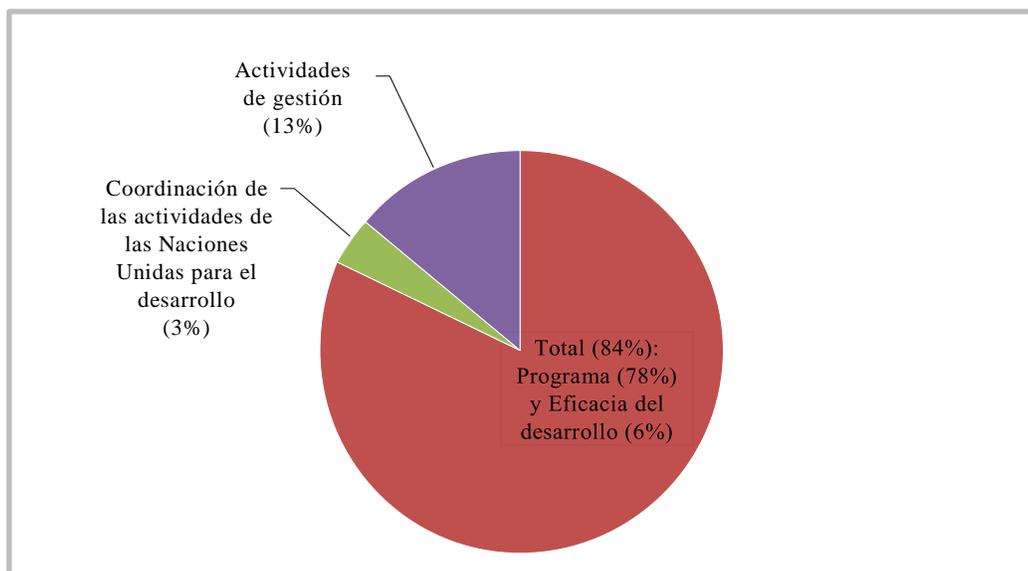
Cuadro 1
Marco financiero

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto para 2014-2015						Estimaciones para 2016-2017						
	Recursos ordinarios		Otros recursos		Total	%	Recursos ordinarios		Otros recursos		Total	%	
		%	Programa	Recuperación de gastos				%	Programa	Recuperación de gastos			
1. Recursos disponibles													
Saldo inicial	52,5	13%	153,8	29,3	235,6	25,5%	112,3	22,8%	265,3	19,1	396,6	31,0%	
Ingresos													
Contribuciones	340,0	87%	324,1	25,9	690,0	74,5%	380,0	77,0%	463,2	36,8	880,0	68,8%	
Otros ingresos y reembolsos		0%			–	0,0%	1,0	0,2%	2,0		3,0	0,2%	
Total disponible	392,5	100%	477,9	55,2	925,6	100,0%	493,3	100,0%	730,5	55,9	1.279,6	100,0%	
2. Uso de los recursos													
A. Actividades de desarrollo													
A.1 Programa	185,1		330,0		515,1		210,6		473,0		683,6		
A.2 Eficacia del desarrollo	45,5			5,3	50,8		50,0			4,4	54,4		
Subtotal de actividades de desarrollo	230,6	68%	330,0	5,3	565,9	81,8%	260,6	69%	473,0	4,4	737,9	83,9%	
B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	27,3	8%			27,3	3,9%	27,6	7%			27,6	3,1%	
C. Actividades de gestión													
C.1 Recurrentes	82,1			14,7	98,8		85,3	22,5%		22,6	108,0		
C.2 No recurrentes					–						–		
C.3 Evaluación							6,4	1,7%			6,4		
Subtotal de actividades de gestión	82,1	24%		14,7	98,8	14,3%	91,8	24,2%		22,6	114,4	13,0%	
D. Actividades para fines especiales													
D.1 Inversiones de capital													
D.2 Otras actividades					–						–		
Subtotal de actividades para fines especiales	–	0%	–	–	–	0,0%	–	0,0%	–	–	–	0,0%	
Presupuesto institucional total (A.2+B+C+D)	154,9	46%	–	20,0	176,9	25,6%	169,4	100%	–	27,0	196,4	22,3%	
Uso total de recursos (A+B+C+D)	340,0	100%	330,0	20,0	692,0	100,0%	380,0	100,0%	473,0	27,0	880,0	100,0%	
Saldo de recursos (1-2)	52,5		147,9	35,2	233,6		113,3		257,5	28,9	399,6		

60. En el gráfico II figura la proporción de recursos destinados a actividades de desarrollo, actividades de gestión y coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres sigue comprometida a centrar su atención en sus actividades de desarrollo, al tiempo que se asegura de que dispone del apoyo operacional necesario para optimizar su labor programática. Ha aumentado el gasto en desarrollo previsto del 82% al 84% de sus recursos y se espera que reduzca la proporción de las actividades de gestión del 14% al 13%.

Gráfico II
Uso de los recursos, 2016-2017



C. Marco integrado de resultados y recursos

61. En el cuadro 2 se presenta el marco integrado de resultados y recursos para 2016-2017. El presupuesto integrado propuesto apoya la consecución de los seis resultados de desarrollo y los cuatro grupos de productos asociados a los resultados de eficacia y eficiencia institucionales establecidos en el proyecto de plan estratégico para 2014-2017: a) asumir la dirección de la coordinación y la formación de alianzas estratégicas dentro del sistema de las Naciones Unidas de manera más eficaz y eficiente, y desempeñar la función de centro de conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; b) forjar una sólida cultura de aprendizaje fundada en la gestión basada en resultados, la presentación de informes y la gestión y evaluación de los conocimientos; c) aumentar la eficacia institucional con una sólida capacidad a nivel de los países, las regiones y las instituciones; y d) movilizar y obtener un monto considerablemente mayor de recursos a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este formato sigue siendo coherente con la presentación del presupuesto integrado para 2014-2015. Para cada una de las categorías de la clasificación de los gastos se establecen vínculos entre los productos institucionales, los indicadores de resultados y las metas, los grupos funcionales y los recursos propuestos. Los productos, los indicadores de resultados, las bases de referencia y las metas que se indican en el cuadro se han extraído del plan estratégico para 2014-2017.

Cuadro 2
Marco integrado de resultados y recursos, 2016-2017

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Resultado/producto – Marco de resultados de desarrollo</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
Las mujeres tienen un papel de liderazgo y participan en la toma de decisiones a todos los niveles	–	–	–	–	46,3	104,1		150,4
Las mujeres, especialmente las más pobres y excluidas, están empoderadas económicamente y se benefician del desarrollo	–	–	–	–	46,3	104,1		150,4
Las mujeres y las niñas viven una vida libre de violencia	–	–	–	–	48,4	108,8		157,2
La paz y la seguridad y la acción humanitaria se configuran sobre la base del liderazgo y la participación de las mujeres	–	–	–	–	35,8	80,4		116,2
La gobernanza y la planificación nacional reflejan plenamente la rendición de cuentas sobre los compromisos y las prioridades en relación con la igualdad entre los géneros	–	–	–	–	27,4	61,5		88,9
Está vigente un conjunto amplio y dinámico de normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres que atiende a las cuestiones, las dificultades y las oportunidades nuevas e incipientes y se aplica a través de la acción de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles	–	–	–	–	6,3	14,2		20,5
Total					210,6	473,0	–	683,6

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
EEI1. Mayor eficiencia y eficacia en la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y las alianzas estratégicas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres								
1.1 ONU-Mujeres dirige, coordina y promueve con eficacia la rendición de cuentas para aplicar compromisos en materia de igualdad entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas	Porcentaje de planes correctivos presentados por entidades de las Naciones Unidas con arreglo al ONU-SWAP examinados junto con ONU-Mujeres	100%	100%	Coherencia de las Naciones Unidas y coordinación de los grupos temáticos				–
	Número de organismos que realizan seguimiento e informes sobre las asignaciones y los gastos utilizando indicadores de género validados por un proceso de garantía de calidad (medido por ONU-SWAP) [revisión cuatrienal amplia de la política]	14 organismos de las Naciones Unidas están empleando el indicador de género en los informes que presentan	15			2,9		2,9
	Número de equipos de las Naciones Unidas en los países que aplican indicadores de desempeño en materia de igualdad entre los géneros (sistema de puntuación de la igualdad de género o instrumentos similares de rendición de cuentas para seguir los compromisos y el desempeño del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o los marcos estratégicos de las Naciones Unidas en el país)	39 equipos de las Naciones Unidas en los países	47			3,5		3,5

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
	Porcentaje de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y documentos comunes sobre el programa para el país que se han finalizado con resultados y recursos medibles y dedicados a la igualdad entre los géneros [revisión cuatrienal amplia de la política]	El 40% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo finalizados en 2011 y 2012 contiene resultados rigurosos en materia de igualdad de género	60% de los de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos comunes sobre el programa para el país aprobados		21,1			21,1
1.2 Creación de alianzas efectivas entre ONU-Mujeres y las principales partes interesadas, a saber la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones regionales e internacionales	Número de grupos asesores de la sociedad civil establecidos	40 grupos asesores de la sociedad civil establecidos	51 grupos asesores de la sociedad civil establecidos y en funcionamiento	Alianzas y relaciones exteriores institucionales	3,4			3,4
	Número de alianzas establecidas con el sector privado	12 alianzas con el sector privado a nivel de las empresas en 2014	12 alianzas con el sector privado a nivel de las empresas					
Total					31,0	–	–	31,0

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
EEI2. Institucionalización de una sólida cultura de gestión basada en los resultados, la presentación de informes, la gestión de los conocimientos y la evaluación								
2.1 ONU-Mujeres practica una gestión basada en los resultados	Porcentaje de programas para uno o varios países que muestran una cadena clara de resultados del MANUD y utilizan principios comunes de la gestión basada en resultados del GNUD [revisión cuatrienal amplia de la política]	100%	100%	Planificación de programas, asesoramiento y apoyo técnicos para los programas	11,2		4,4	15,5
	Disponibilidad de bases de referencia y objetivos para todos los indicadores del plan estratégico a niveles institucional, regional y nacional [revisión cuatrienal amplia de la política]	Aproximadamente el 95% de los indicadores del marco de resultados de desarrollo y el marco de gestión del Plan Estratégico para 2014-2017 cuentan con datos de referencia y objetivos	100% a finales de 2017	Supervisión, gestión y apoyo a las operaciones de las oficinas sobre el terreno/en los países	16,8			16,8
	Porcentaje de fondos para programas dedicados a fortalecer las capacidades nacionales [revisión cuatrienal amplia de la política]	39%	40%					
2.2 ONU-Mujeres es un centro de conocimientos para el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer reconocido como tal en todo el mundo	Número de citas de los productos emblemáticos de ONU-Mujeres (<i>El progreso de las mujeres en el mundo</i> y <i>Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo</i>)	Base de referencia: <i>El progreso de las mujeres en el mundo</i> 468; <i>Estudio mundial: 373</i>	<i>Estudio Mundial: 39</i> (aumento del 9,5%)	Promoción normativa y gestión de los conocimientos	15,5			15,5
	Número de visitas únicas a las plataformas virtuales ³	Base de referencia: 1.290.000	1.495.000					
	Número de organismos de las Naciones Unidas que utilizan programas de capacitación creados por ONU-Mujeres	48	53					
	Número de países que reciben apoyo de ONU-Mujeres para intercambiar conocimientos (incluidas la cooperación Sur-	58	78					

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
	Sur y triangular) [revisión cuatrienal amplia de la política]							
2.3 Generación a partir de evaluaciones de alta calidad de la ejecución del plan estratégico de una base empírica clara que facilite el aprendizaje, la adopción de decisiones y la rendición de cuentas	Tasa de respuestas de la administración a las recomendaciones acordadas	86% de tasa de finalización de las respuestas de la administración en 2012	El 100% de las evaluaciones finalizadas recibe respuesta de la administración dentro de un plazo de seis semanas	Supervisión y garantía institucionales	5,8		0,7	6,4
	Porcentaje del presupuesto por programas asignado a evaluación	2,2% (2014)	3%					
	Número de evaluaciones descentralizadas pertinentes para el plan estratégico finalizadas cada año	21 (2014)	30 evaluaciones descentralizadas finalizadas al año					
	Número de evaluaciones institucionales pertinentes para el plan estratégico finalizadas cada año	1 (2014)	2 evaluaciones institucionales finalizadas al año					
Total					49,3	–	5,0	54,3

¹ Bases de referencia disponibles a finales de 2014 salvo que se indique lo contrario.

² Los objetivos y las bases de referencia se examinarán y actualizarán durante el examen de mitad de período del plan estratégico para 2016-2017.

³ Las plataformas virtuales de ONU-Mujeres incluyen el portal de conocimientos sobre el empoderamiento económico de las mujeres, el campus global virtual de ONU-Mujeres, la comunidad de prácticas para la formación en materia de igualdad entre los géneros, la lista de expertos e instructores de ONU-Mujeres, el portal web sobre igualdad de género y VIH/SIDA y el sitio web sobre presupuestación con perspectiva de género (iknowpolitics.org).

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
EEI3. Mayor eficacia institucional, prestando especial atención a la creación de una capacidad sólida y la eficiencia en los planos nacional y regional								
3.1 Dirección y liderazgo efectivos para promover el mandato y la misión de ONU-Mujeres	Porcentaje de los productos y resultados del plan estratégico que están bien encaminados [revisión cuadrienal amplia de la política]	Un 79% de los indicadores de resultados del marco de desarrollo para 2012-2013 estaba bien encaminado a finales de 2012 Un 58 % de los indicadores del marco de resultados en materia de gestión estaba bien encaminado a finales de 2012	80%	Liderazgo y dirección institucional	5,0		1,3	6,4
3.2 El personal de ONU-Mujeres tiene la capacidad de lograr resultados en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer y rinde cuentas al respecto	Proporción de gastos de los programas (recursos básicos y complementarios)	85% Básicos 86% Complementarios	Ejecución de, como mínimo, el 75% de la base de referencia (en valores devengados y excluidos anticipos)	Gestión de los recursos humanos institucionales	6,2		1,3	7,5
3.3 ONU-Mujeres promueve una cultura de gestión de riesgos, rendición de cuentas, armonización de prácticas institucionales y transparencia en sus operaciones	Porcentaje de las oficinas de ONU-Mujeres consideradas de riesgo elevado sometidas a auditoría interna o externa 4	100%	100%	Gestión institucional financiera, de los sistemas de información y telecomunicaciones y administrativa	10,9		0,5	11,4
	Porcentaje de las recomendaciones de auditoría interna que se han aplicado en las fechas de cumplimiento de los objetivos	75%	90%	Seguridad del personal y de los locales a nivel mundial				
	Porcentaje de las recomendaciones de auditoría externa que se han aplicado en las fechas de cumplimiento de	75%	100%					

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
	los objetivos							
	Porcentaje de las operaciones de ONU-Mujeres que se ajustan al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas 5	Cumplimiento del 90% en 2015	Cumplimiento del 100% en 2017					
	ONU-Mujeres publica los datos relativos al programa con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda	Fases 2 y 3 finalizadas	Finalización de todas las fases y publicación periódica de información relativa al programa a los donantes a través de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda					
	Adopción de un proceso de programación interna simplificado y armonizado para las oficinas de ONU-Mujeres en los países [revisión cuatrienal amplia de la política]	Sistema de notas estratégicas y planes de trabajo anuales adoptado como medida provisional. Revisiones del Manual de programas y operaciones y fase 1 del Sistema de Gestión de Recursos completados	A finales de 2016 se racionalizan los procesos de programas y se completa el Sistema de Gestión de Recursos					
	Porcentaje de las oficinas de ONU-Mujeres en los países que adoptan servicios comunes para gestionar las adquisiciones, los recursos humanos y la tecnología de la información [revisión cuatrienal amplia de la política]	100%	100%					
Total					22,1	–	3,1	25,2

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>	
EEI4. Aprovechar y gestionar los recursos									
4.1 Mejora de la administración de los recursos a través de la gestión del presupuesto, los recursos financieros y humanos y la tecnología de la información	Porcentaje de los informes a donantes de ONU-Mujeres que cumplen los criterios de calidad	84% (2014)	80%	Gestión de las operaciones y las oficinas sobre el terreno, incluida la gestión institucional financiera, de los sistemas de información y telecomunicaciones y administrativa Supervisión, gestión y apoyo a las operaciones de las oficinas sobre el terreno	61,1		13,7	74,8	
	Tiempo medio que se tarda en identificar a candidatos cualificados y concluir el proceso de contratación	15 semanas	15 semanas						–
	Porcentaje de tiempo de funcionamiento y disponibilidad de los sistemas institucionales de tecnologías de la información y las comunicaciones	99%	99%						–
	Porcentaje del gasto total de recursos básicos dedicado a gastos de los programas, en comparación con el gasto de recursos complementarios [revisión cuatrienal amplia de la política]	35% y 55% respectivamente	Por confirmar						–
4.2 Ampliación y diversificación de la base de recursos para cubrir la demanda de asistencia técnica y catalizadora de ONU-Mujeres y conceder subvenciones estratégicas	Cantidad total de recursos ordinarios recaudados	163,6 millones de dólares en 2014	200 millones de dólares (2017)	Alianzas y relaciones exteriores institucionales, comunicaciones y movilización de recursos	3,3		3,0	6,3	
	Cantidad de otros recursos recaudados	159,1 millones de dólares en	250 millones de dólares (bienio)						–

<i>Resultado/producto – Eficacia y eficiencia institucionales</i>	<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Datos más recientes (referencia)</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Grupo funcional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recuperación de gastos</i>	<i>Total</i>
		2014	2017)					–
	Número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos de ONU-Mujeres	A finales de 2014, 143 Estados Miembros contribuyen a ONU-Mujeres	Como mínimo, se captan y se mantienen 120 donantes gubernamentales, un 20% de ellos en el marco de arreglos multianuales					–
4.3 La capacidad y los sistemas de comunicación de ONU-Mujeres sirven de base para la promoción eficaz de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	Porcentaje de incremento de la cobertura mundial de los medios de comunicación sobre ONU-Mujeres, sus prioridades y su labor programática	14.000 reportajes informativos exclusivos en los principales medios de información en 2014	Incremento del 15%	Alianzas y relaciones exteriores institucionales, comunicaciones y movilización de recursos	2,7		2,1	4,8
	Aumento porcentual del número de visitantes únicos de los sitios web de ONU-Mujeres y Womenwatch	3 millones en 2014	Aumento del 10%					–
	Aumento porcentual del número de seguidores de la cuestión de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en las redes de medios sociales gestionadas por ONU-Mujeres	1,9 millones en 2014	Aumento del 75%					–
Total					67,1	–	18,8	86,0
Total EEI					169,5	–	27,0	196,4
Total general					380,1	473,0	27,0	880,0

Todas las cifras se han redondeado a lo más próximo a 0,1 millones

- ¹ Bases de referencia disponibles a finales de 2014 salvo que se indique lo contrario.
- ² Los objetivos y las bases de referencia se examinarán y actualizarán durante el examen de mitad de período del plan estratégico para 2016-2017.
- ³ Las plataformas virtuales de ONU-Mujeres incluyen el portal de conocimientos sobre el empoderamiento económico de las mujeres, el campus global virtual de ONU-Mujeres, la comunidad de prácticas para la formación en materia de igualdad entre los géneros, la lista de expertos e instructores de ONU-Mujeres, el portal web sobre igualdad de género y VIH/SIDA y el sitio web sobre presupuestación con perspectiva de género (iknowpolitics.org).
- ⁴ Un 12,5% de las oficinas de ONU-Mujeres se consideran de riesgo elevado y están sometidas a auditoría interna o externa. Tanto la auditoría interna como externa realizan una auditoría de los riesgos. La selección de los emplazamientos que van a auditarse se basa en la evaluación de riesgos. En 2014 tanto la auditoría interna como externa seleccionaron 7 emplazamientos (incluida la Sede) de los 56 emplazamientos de ONU-Mujeres.”
- ⁵ ONU-Mujeres ha subido el listón y ahora incluye más factores para medir el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Como consecuencia, menos oficinas cumplen los nuevos criterios.

1. Asignación de recursos a resultados de desarrollo

62. Un examen de los gastos realizado en 2014 constató que: a) el 15% de los fondos para programas se destinaron a la expresión, la participación y el liderazgo de la mujer; b) el 20%, al empoderamiento económico de la mujer; c) el 25%, a la erradicación de la violencia contra la mujer; d) el 16%, a la labor relativa a las mujeres, la paz y la seguridad; e) el 10%, a la gobernanza y la planificación nacional para atender los compromisos y prioridades en materia de igualdad de género; y f) el 5%⁴, a la promoción de normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. (Alrededor del 9% de los fondos para programas se clasificaron como “intersectoriales”, lo que significa que estaban distribuidos entre una serie de esferas prioritarias).

63. Estos gastos representan la medida en que ONU-Mujeres dio respuesta a la demanda nacional con los recursos disponibles. La demanda nacional supera los recursos disponibles y es probable que aumente ahora que la Entidad ha implantado plenamente la arquitectura regional. Teniendo esto presente, la asignación anterior constituye la base fundamental utilizada por ONU-Mujeres para determinar de forma orientativa las asignaciones entre las esferas de incidencia de los resultados de desarrollo del plan estratégico.

64. Las asignaciones se mantienen de la manera siguiente:

a) Las mujeres tienen un papel de liderazgo y participan en la toma de decisiones a todos los niveles: 22%;

b) Las mujeres, especialmente las más pobres y excluidas, están empoderadas económicamente y se benefician del desarrollo: 22%;

c) Las mujeres y las niñas viven una vida libre de violencia: 23%;

d) La paz y la seguridad y la acción humanitaria se configuran sobre la base del liderazgo y la participación de las mujeres: 17%;

e) La gobernanza y la planificación nacional reflejan plenamente la rendición de cuentas sobre los compromisos y las prioridades en relación con la igualdad entre los géneros: 13%.

2. Asignación de recursos a la eficiencia y la eficacia institucionales

65. En lo que respecta a los productos relacionados con la eficiencia y eficacia institucionales, la asignación de los recursos se efectúa en consonancia con la metodología armonizada aprobada por la Junta Ejecutiva. En consecuencia, se asignan fondos a a) las actividades de desarrollo, subdivididas en programa y eficacia del desarrollo; b) la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; c) la gestión; y d) las actividades para fines especiales. La consignación total solicitada de 196,4 millones de dólares en cifras brutas se refiere a esta clasificación de los gastos.

66. El cálculo de los costos de la eficiencia y eficacia institucionales se realiza por conducto de grupos funcionales, agrupaciones de dependencias orgánicas que llevan a cabo actividades para lograr los productos previstos. Dado que los grupos funcionales engloban una serie de dependencias orgánicas que generan ciertos

⁴ Este porcentaje no refleja plenamente el trabajo sobre el terreno que apoya la aplicación nacional de las normas y parámetros mundiales y la contribución a los mismos.

productos, constituyen el vínculo conceptual entre resultados y recursos en el marco de la presupuestación basada en los resultados aprobado por la Junta Ejecutiva.

67. ONU-Mujeres está desarrollando un módulo mejorado de gestión basada en los resultados que permitirá presupuestar mejor por actividad y realizar un seguimiento más preciso de los resultados obtenidos de estas actividades.

D. Resumen de los aumentos y las reducciones en el presupuesto integrado

68. En el cuadro 3 se indica la distribución del aumento propuesto en la sección de eficiencia y eficacia institucionales (presupuesto institucional) del presupuesto integrado entre categorías de gastos. Los principales aumentos están motivados por la implantación de la estructura mínima anteriormente aprobada dentro de la organización en algunas oficinas donde no se disponía de presupuesto institucional, armonizando así los gastos con la categoría de clasificación de gastos y fuente de financiación correctas..

Cuadro 3

Resumen de los aumentos y las reducciones

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Porcentaje de aumento/ Total (reducción)</i>
I. Presupuesto institucional para 2014-2015		
Presupuesto institucional constituido con recursos voluntarios	176,9	–
Total	176,9	–
II. Aumentos y reducciones de gastos (no discrecionales)		
1. Inflación y gastos de personal (relacionados y no relacionados con el personal)	3,4	2,0
2. Reembolso al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas/Dependencia Común de Inspección (no relacionados con el personal)	0,3	0,2
3. Reembolso al PNUD por concepto de servicios (no relacionados con el personal)	0,9	0,5
4. Aumentos de alquileres	0,3	0,2
5. Gastos directos de proyectos- auditoría (no relacionados con el personal)	(0,9)	-0,5
6. Gastos directos de proyectos- seguridad (no relacionados con el personal)	(0,6)	-0,3
Total de aumentos netos debido a los gastos y los gastos no discrecionales	3,4	2,0

	<i>Porcentaje de aumento/ Total (reducción)</i>	
III. Inversión en la organización (aumentos de volumen)		
1. Refuerzo de la eficacia y la eficiencia institucionales en materia de asesoramiento jurídico y apoyo a las adquisiciones (relacionados con el personal)	0,6	0,3
2. Refuerzo de la capacidad de apoyo intergubernamental, movilización de recursos y sociedad civil (relacionados con el personal)	1,4	0,8
3. Refuerzo de la coordinación de la incorporación de la perspectiva de género en las Naciones Unidas (relacionados con el personal)	0,6	0,3
4. Nuevas oficinas de la arquitectura regional: Somalia, Indonesia (relacionados con el personal)	1,4	0,8
5. Arquitectura regional: Burundi, el Sudán, Malí, Bangladesh, Egipto (relacionados con el personal)	1,7	1,0
6. Presupuesto de funcionamiento básico para las oficinas sobre el terreno mencionadas en los puntos 4 y 5 (no relacionados con el personal)	0,7	0,4
Aumentos totales debidos al volumen	6,4	3,6
IV. Transferencias de financiación de los recursos básicos programables al presupuesto institucional		
1. Arquitectura regional: el Sudán, Burundi, Sierra Leona, Kenya (relacionados con el personal)	2,3	1,3
2. Arquitectura regional: el Sudán, Burundi, Sierra Leona, Kenya (no relacionados con el personal)	0,6	0,3
3. Refuerzo de la función de evaluación (relacionados con el personal)	2,6	1,4
4. Refuerzo de la función de evaluación (no relacionados con el personal)	1,5	0,8
Aumentos totales debidos a las transferencias de financiación	6,9	3,9
Total general de aumentos	16,8	9,5
V. Disciplina presupuestaria		
Tasa de vacantes (relacionados con el personal)	2,8	1,6
Total de otras reducciones	2,8	1,6
VI. Aumento neto/(reducción)	19,5	11,1
VII. Estimaciones del presupuesto institucional para 2016-2017	196,4	
VIII. Ingresos estimados en relación con el presupuesto institucional	(27,0)	
IX. Estimaciones presupuestarias netas para 2016-2017	169,4	

1. Gastos de personal

69. Los gastos de personal aumentan en un total neto de 13,9 millones de dólares, pasando de 125,8 millones de dólares en el presupuesto institucional aprobado para 2014-2015 a 139,7 millones de dólares:

No discrecionales

a) Los sueldos del personal están en consonancia con las tasas correspondientes al destino y la categoría aprobadas por la Comisión de Administración Pública Internacional, lo que significa que existe poca flexibilidad para reducir los efectos de los aumentos de sueldo. Del bienio 2014-2015 al bienio 2016-2017, el incremento real, combinado con un ascenso general de la inflación del 2% en toda la Entidad, se traduce en un aumento total de los gastos de 3,4 millones de dólares para el conjunto de los 462 puestos.

Discrecionales

b) El saldo restante de 10,5 millones de dólares representa el crecimiento real de los salarios motivado por el aumento solicitado de 31 puestos, como se detalla en el cuadro 3.

c) Se ha producido una pequeña disminución en la tasa de vacantes utilizada en el presupuesto del 7% al 5% a medida que ONU-Mujeres se acerca a la madurez. La tasa de vacantes se ha reducido durante el actual bienio y se considera prudente suponer que la organización funcionará con una tasa de ocupación de los puestos relativamente más elevada, lo que ha aumentado la cantidad incluida para gastos de personal en 2,8 millones de dólares.

2. Costos no relacionados con el personal

70. El único aumento en la categoría de costos no relacionados con el personal corresponde a un total de 2,8 millones de dólares y la inflación. De esta cantidad, 1,3 millones de dólares están relacionados con las 5 oficinas sobre el terreno propuestas que se indicaron anteriormente y 1,5 millones de dólares están relacionados con la función de evaluación. De los 2,8 millones de dólares, 2,1 millones de dólares o el 75% representan la transferencia de los recursos básicos programables a los recursos del presupuesto institucional.

71. En la sede, los costos no relacionados con el personal se han mantenido al mismo nivel que en el bienio 2014-2015, lo que ha contribuido a la mejora del coeficiente de gestión con respecto al anterior bienio.

72. Se espera que ONU-Mujeres pague 0,3 millones de dólares adicionales durante el bienio con respecto a los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección. Además, se prevé que se necesitarán otros 0,9 millones de dólares durante el bienio para los recargos relacionados con el PNUD. Se trata principalmente de recargos relacionados con la elaboración de la nómina de sueldos que se basan en el número de funcionarios en la organización.

73. ONU-Mujeres también prevé el pago de un aumento de los alquileres de 0,3 millones de dólares durante el bienio.

74. Los aumentos mencionados en los párrafos anteriores se han compensado con la imputación directa de gastos de seguridad y auditoría localizada en particular a los proyectos. Esta imputación está en consonancia con el marco interinstitucional armonizado de recuperación de gastos y la política de recuperación prevista de gastos de ONU-Mujeres y garantiza que los gastos se atribuyan correctamente a las fuentes de financiación, ya sea ordinaria o con cargo a otros recursos.

E. Resumen de los cambios en los puestos

75. La creación de 31 nuevos puestos es el principal factor que está detrás del crecimiento real del presupuesto. A continuación se expone la justificación y las razones de estas solicitudes:

1. Oficinas sobre el terreno

76. Las siguientes propuestas tienen por objeto reforzar la presencia de ONU-Mujeres a nivel nacional.

a) Burundi, Sierra Leona y el Sudán: ONU-Mujeres propone crear tres puestos con cargo al presupuesto institucional (1 P-5, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 G-6) en cada una de estas oficinas, puesto que actualmente no existen puestos financiados con cargo al presupuesto institucional. Esto está en consonancia con la evaluación de la capacidad mínima que fija una capacidad mínima de tres a cinco funcionarios financiados con cargo al presupuesto institucional. De estos nueve puestos, seis se financian con cargo a los fondos básicos programables y se propone transferirlos al presupuesto institucional;

b) Indonesia y Somalia: Se proponen tres puestos con cargo al presupuesto institucional (1 P-5, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 G-6) para dos nuevas oficinas recientemente aprobadas;

c) ONU-Mujeres propone crear puestos de adjuntos de P-4 en cuatro oficinas además de los aprobados con arreglo al presupuesto institucional para 2014-2015. Sobre la base de un examen de las oficinas que están actualmente sin adjuntos, teniendo en cuenta las necesidades, las demandas y el crecimiento potencial, ONU-Mujeres propone crear puestos de adjuntos para las siguientes oficinas:

- i) Bangladesh: Se trata de un importante receptor de asistencia oficial para el desarrollo, con un sólido apoyo del Gobierno y de los donantes a la labor en materia de igualdad de género;
- ii) Egipto: A nivel mundial, es la oficina de ONU-Mujeres que más rápido está creciendo, pero sufre dificultades considerables con la ejecución y la gestión general que ponen en peligro tanto el crecimiento de la oficina como la posición de ONU-Mujeres con los principales asociados;
- iii) Kenya: Es un país en el que ONU-Mujeres presenta una sólida trayectoria de movilización de recursos y un potencial considerable para seguir creciendo, entre otras cosas a través de importantes alianzas nacionales, subregionales y regionales con el sector privado. Este puesto se financia actualmente con cargo a los

recursos básicos programables y se propone transferirlo al presupuesto institucional.

- iv) Malí: Esta oficina puede ejercer de “emblema” de la nueva cartera de ONU-Mujeres de lucha contra el extremismo violento.

2. Sede

77. Las siguientes propuestas tienen por objeto fortalecer las capacidades institucionales en las esferas críticas de coordinación e incorporación de la perspectiva de género, alianzas estratégicas y movilización de recursos, sociedad civil y asesoramiento jurídico y apoyo a las adquisiciones:

- a) Especialista en Movilización de Recursos: Sector privado – P-3 (puesto nuevo):
 - i) Es indispensable que ONU-Mujeres asegure fuentes de financiación innovadoras, incluida financiación del sector privado, ordinaria y con cargo a recursos complementarios. También forma parte de la estrategia mejorada de movilización de recursos que la Junta Ejecutiva invitó a elaborar a ONU-Mujeres en su decisión 2013/6;
 - ii) En la actualidad, ONU-Mujeres cuenta con una capacidad mínima de movilización de recursos privados y una capacidad nula de movilización de recursos centrada en la financiación del sector privado asignada a fines específicos. El propósito de este puesto consiste en contribuir a la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la Entidad y a la consecución de sus objetivos de recursos complementarios.
 - iii) El especialista también contribuirá a la labor de ONU-Mujeres mediante la gestión de las asociaciones existentes con el sector privado, centrándose en particular en el creciente potencial de asociación con miembros del Consejo Asesor de Líderes del Sector Privado.
- b) Asesor de Alianzas y Políticas – P-5 (puesto nuevo):
 - i) La finalidad de este puesto es seguir reforzando la labor de ONU-Mujeres mediante el asesoramiento y el apoyo al Director Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas en procesos y resultados estratégicos fundamentales tanto internos como externos.
 - ii) Como se recomienda en la evaluación más reciente de la labor normativa de la Entidad realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el asesor contribuirá a reforzar el vínculo entre los aspectos normativos, de políticas, operacionales y de coordinación de la labor de la Entidad, incluido el apoyo a las actividades sobre el terreno en este sentido. El asesor apoyará, asesorará y actuará de enlace con las principales partes interesadas, entre ellas los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y las fundaciones en relación con las perspectivas normativas, de movilización de recursos y de promoción.

- iii) También se espera que el asesor contribuya a la labor de seguimiento y examen relacionada con los grupos de trabajo y procesos sustantivos, como la agenda para el desarrollo después de 2015, la financiación para el desarrollo, el cambio climático, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el seguimiento del examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing 20 años después;
 - iv) El asesor actuará de enlace con las misiones permanentes, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los asociados del sector privado para lograr una colaboración y coherencia efectivas;
- c) Asesor de Coordinación: Incorporación de la Perspectiva de Género – P-5 (puesto nuevo):
- i) Aunque la incorporación de la perspectiva de género ya es un aspecto fundamental de la labor de coordinación de la Entidad, es necesario seguir profundizando y fortaleciendo su capacidad para liderar, coordinar y fomentar la capacidad y la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas. El asesor tendrá la responsabilidad principal de promover la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas dentro del sistema de las Naciones Unidas y aumentar el apoyo del sistema a los Estados Miembros para reforzar la aplicación de los compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer;
 - ii) Además, el asesor proporcionará asesoramiento y apoyo estratégicos a las actividades interinstitucionales y a nivel de todo el sistema de la División para reforzar el trabajo en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, especialmente a través de la incorporación de la perspectiva de género;
 - iii) En el contexto del seguimiento del examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing 20 años después y la agenda para el desarrollo después de 2015, el asesor prestará apoyo sustantivo a la participación de ONU-Mujeres en mecanismos interinstitucionales fundamentales a fin de garantizar que las perspectivas de la igualdad de género ocupen un lugar destacado;
 - iv) El asesor también representará a ONU-Mujeres y participará en los grupos de trabajo interinstitucionales para que la igualdad de género se refleje en los debates y resultados; contribuirá al desarrollo de la capacidad en materia de incorporación de la perspectiva de género dentro y fuera de ONU-Mujeres mediante la elaboración de productos de conocimientos; y determinará los principales problemas, oportunidades y experiencias prácticas para fomentar la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género;
- d) Especialista de Programas: Sociedad Civil – P-4 (puesto nuevo):

- i) El puesto adicional es necesario para apoyar a la sociedad civil y a las organizaciones de mujeres sobre el terreno y a las oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno en este sentido;
 - ii) El Especialista de Programas desarrollará y establecerá alianzas con asociados nuevos y existentes de la sociedad civil y partes interesadas y apoyará a los grupos consultivos de la sociedad civil sobre el terreno;
 - iii) El puesto permitirá prestar apoyo adicional necesario para elaborar estrategias de promoción con nuevos grupos de la sociedad civil;
 - iv) Además, el puesto permitirá aumentar el apoyo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otras entidades intergubernamentales en sus esfuerzos por reforzar la contribución de la sociedad civil al proceso normativo y sus resultados;
- e) Especialista Jurídico – P-3 (puesto nuevo):
- i) ONU-Mujeres solo cuenta actualmente con un puesto de Especialista Jurídico a nivel P-4. Se solicita un puesto P-3 adicional para apoyar la continuidad mejorada de las operaciones en relación con la capacidad jurídica;
 - ii) El Especialista Jurídico prestará un mayor apoyo jurídico a las oficinas sobre el terreno y regionales, entre otras cosas en materia de divulgación y formación; apoyo al establecimiento y la consolidación del marco institucional y de gobernanza, incluida la creación de nuevos órganos de gobernanza, políticas, procedimientos y modelos institucionales; apoyo al enfoque crítico de movilización acelerada de recursos, incluida la colaboración del sector privado; y apoyo a la regularización de la relación de ONU-Mujeres con los gobiernos de los países anfitriones;
 - iii) El Especialista Jurídico se hará cargo del aumento de los problemas jurídicos que surgen en la esfera de los recursos humanos, entre ellos los problemas de gestión de la actuación profesional, conducta, disciplina, acoso y represalias y las solicitudes al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.
 - iv) Además, el Especialista Jurídico se ocupará del aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del PNUD y el incremento resultante de los casos comunicados a la administración para la adopción de medidas con arreglo al marco jurídico de ONU-Mujeres;
- f) Auxiliar de Adquisiciones (G-7):
- i) Esta solicitud es una respuesta directa a la observación formulada por los auditores internos de que existen importantes deficiencias en la función, la estructura, la capacidad y las disposiciones de gobernanza de las adquisiciones y que el seguimiento y la supervisión de las adquisiciones descentralizadas por parte de ONU-Mujeres son insuficientes;

- ii) El Auxiliar de Adquisiciones supervisará las adquisiciones, en concreto con respecto al seguimiento de las actividades institucionales en materia de adquisiciones y la comprobación de las transacciones de adquisiciones y su conformidad con los umbrales que exigen su sometimiento a comités de examen;
- iii) Este puesto adicional también ayudará a abordar la gestión de riesgos de la función de adquisiciones mediante el seguimiento y la supervisión sistemáticos de las actividades de las dependencias descentralizadas tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno;
- iv) Esta función aumentará la capacidad de ONU-Mujeres para cumplir los objetivos programáticos y su mandato.

3. Evaluación

78. En respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2015/1 para que ONU-Mujeres incorpore una partida presupuestaria independiente para actividades de evaluación que examinará la Junta Ejecutiva dentro del presupuesto integrado para 2016-2017 con el fin de destinar a la evaluación el 3% del presupuesto por programas, ONU-Mujeres está transfiriendo gradualmente la fuente de financiación de la evaluación de los recursos básicos programables al presupuesto institucional. Para 2016-2017 se propone presupuestar en el presupuesto institucional seis puestos de evaluación adicionales (3 P-3 y 3 P-4) anteriormente financiados con cargo a los recursos básicos programables, así como el 50% de los gastos de los programas de la Oficina de Evaluación Independiente.

4. Puestos reclasificados

79. ONU-Mujeres también propone reclasificar tres puestos del nivel P-5 al nivel D-1:

- a) Jefe de Comunicaciones y Promoción – D-1 (reclasificado desde P-5):
 - i) La función de comunicaciones ha crecido con rapidez debido al aumento exponencial de la labor de promoción y divulgación y ha adquirido una importancia estratégica. El puesto es esencial para garantizar una gran visibilidad, un desarrollo de marca adecuado y un posicionamiento estratégico de la Entidad en diferentes tipos de medios de comunicación, así como para comunicarse y colaborar a alto nivel con diversos Estados Miembros, donantes, el sector privado y el público, y gestionar los riesgos para la reputación;
 - ii) Desde su fundación, ONU-Mujeres se ha convertido en el principal promotor y defensor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Entidad ha crecido considerablemente y ha interactuado con nuevos grupos y públicos, especialmente a través de destacadas actividades de promoción y campañas mediáticas a gran escala, como *Él por Ella*; *Empoderando a las mujeres*, *Empoderando a la humanidad: ¡Imagínalo!*; *Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género*; y *ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres*, así como a través del diálogo intergeneracional organizado en el contexto del 59º período

de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;

- iii) Para liderar con éxito y seguir potenciando las iniciativas de promoción de ONU-Mujeres entre sus asociados a nivel mundial, regional y nacional, se propone elevar el puesto al nivel D-1 adecuado, en consonancia con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Jefe de Sociedad Civil y Liderazgo – D-1 (reclasificado desde P-5):
- i) Durante los últimos cuatro años ha crecido exponencialmente el papel único y crítico de ONU-Mujeres de colaboración con la sociedad civil y establecimiento de alianzas con organizaciones de mujeres para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El Jefe de Sociedad Civil y Liderazgo de ONU-Mujeres no solo tiene la responsabilidad principal de colaborar con los asociados de la sociedad civil de la Entidad en el contexto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otros contextos, sino que también es el coordinador central del Grupo Asesor Mundial de la Sociedad Civil y varios mecanismos a nivel mundial, regional y nacional y tiene la responsabilidad de reforzar la colaboración de la Entidad con la sociedad civil a todos los niveles, entre otras cosas mediante iniciativas para abordar las cuestiones de género con organizaciones más amplias de la sociedad civil que se ocupan del desarrollo, el medio ambiente, el cambio climático y la paz y la seguridad;
 - ii) La sociedad civil como grupo es amplio, complejo y diverso, lo que exige que el Jefe de Sociedad Civil y Liderazgo de ONU-Mujeres cuente con la especialización, la antigüedad y la autoridad necesarias para colaborar de forma significativa con las organizaciones a todos los niveles y representar el mandato de la Entidad ante este diverso grupo a través de alianzas de conocimientos, programáticas y de promoción;
- c) Jefe de Políticas, Investigación y Reunión de Datos – D-1 (reclasificado desde P-5):
- i) ONU-Mujeres está especialmente posicionada para subsanar una carencia crítica facilitando las investigaciones y los datos necesarios para cumplir el mandato mundial de la Entidad en materia de igualdad de género. El Jefe de Políticas, Investigación y Reunión de Datos tiene responsabilidades trascendentales con el fin de proporcionar los datos que conforman la base para la labor normativa y de promoción de la Entidad. Entre estas responsabilidades están la investigación para los dos informes emblemáticos de la Entidad, *El progreso de las mujeres en el mundo* y *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*, y su elaboración, la puesta en marcha y la publicación de investigaciones pioneras relativas a las políticas y el liderazgo de la labor de la Entidad en materia de estadísticas de género;

- ii) La visión de ONU-Mujeres de convertirse en el intermediario mundial de conocimientos sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer requiere un alto nivel de especialización y dedicación. El Jefe establece alianzas con organismos de las Naciones Unidas y una red mundial de destacados investigadores de la igualdad de género y los derechos de la mujer, lo que exige un liderazgo y experiencia notorios.
- iii) Esta reclasificación garantizaría la coherencia en la División a la hora de proporcionar una especialización normativa de alto nivel esencial para el mandato de ONU-Mujeres.

Cuadro 4
Puestos con cargo al presupuesto institucional, por ubicación

	Aprobados para 2014-2015							Cambios netos					Propuestos para 2016-2017							
	SGA/ SSG	D-2	D-1	Otras categorías	Todos los demás	Total	Porcen- taje del total	SGA/ SSG	D-2	D-1	Otras categorías	Todos los demás	Total	SGA/ SSG	D-2	D-1	Otras categorías	Todos los demás	Total	Porcen- taje del total
Terreno	0	0	10	165	111	286	66				14	5	19	0	0	10	179	116	305	67
Sede	1	4	8	81	51	145	34		3		8	1	12	1	4	11	89	52	157	33
Total	1	4	18	246	162	431	100		3		22	6	31	1	4	21	268	168	462	100

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

F. Elementos de una decisión

80. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

a) Acoger con beneplácito el presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2016-2017, que constituye un presupuesto único e integrado donde se incluyen todas las categorías presupuestarias, a fin de complementar el plan estratégico para 2014-2017;

b) Aprobar unos recursos brutos por valor de 196,4 millones de dólares para apoyar la eficiencia y eficacia institucionales y tomar nota de que esas estimaciones incluyen una suma de 27 millones de dólares para la recuperación de los gastos correspondientes a otros recursos;

c) Tomar nota de que el excedente de ingresos extrapresupuestarios se utilizará para apoyar las actividades de gestión.

Comparación de las cifras estimadas de las previsiones para 2014-2015 con respecto al proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017

En el siguiente cuadro figura una comparación de las cifras estimadas de las previsiones para 2014-2015 con respecto al proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017.

Marco financiero

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Datos reales de 2014 – estimaciones para 2015						Presupuesto 2016-2017					
			Otros recursos						Otros recursos			
	Recursos ordinarios	% Programa	Recuperación de gastos	Total	%	Recursos ordinarios	% Programa	Recuperación de gastos	Total	%		
1. Recursos disponibles												
Saldo inicial	83,2	19,5%	202,3	13,2	298,7	29,5%	112,3	22,8%	265,3	19,1	396,6	31,0%
Ingresos												
Contribuciones	343,7	80,5%	348,2	22,1	713,9	70,5%	380,0	77,0%	463,2	36,8	880,0	68,8%
Otros ingresos y reembolsos	–	0,0%	–	–	–	0,0%	1,0		2,0		3,0	0,2%
Total disponible	426,9	100,0%	550,5	35,3	1.012,7	100,0%	493,3		730,5		55,9	1.279,6
2. Uso de los recursos												
A. Actividades de desarrollo												
A.1 Programa	148,0		285,2	–	433,2		210,6		473,0		683,6	
A.2 Eficacia del desarrollo	47,3		–	1,9	49,2		50,0			4,4	54,5	
Subtotal de actividades de desarrollo	195,3	62,1%	285,2	1,9	482,5	78,3%	260,6	68,6%	473,0	4,4	737,9	83,9%
B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	24,4	7,8%	–	–	24,4	4,0%	27,6	7,3%			27,6	3,1%
C. Actividades de gestión												
C.1 Recurrentes	94,8		–	14,3	109,1		85,3			22,6	108,0	
C.2 No recurrentes	–		–	–	–						–	
C.2 Evaluación	–		–	–	–		6,4				6,4	
Subtotal de actividades de gestión	94,8	30,1%	–	14,3	109,1	17,7%	91,8	24,2%	–	22,6	114,4	13,0%

	<i>Datos reales de 2014 – estimaciones para 2015</i>						<i>Presupuesto 2016-2017</i>					
			<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	<i>%</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	<i>%</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>% Programa</i>	<i>Recuperación de gastos</i>				<i>Recursos ordinarios</i>	<i>% Programa</i>	<i>Recuperación de gastos</i>			
D. Actividades para fines especiales												
D.1 Inversiones de capital	–		–	–								
D.2 Otras actividades			–	–	–						–	
Subtotal de actividades para fines especiales	–	0,0%	–	–	–	0,0%	–	0,0%	–	–	–	0,0%
Presupuesto institucional total (A.2+B+C+D)	166,6	53,0%	–	16,2	182,8	29,7%	169,4	44,6%	–	27,0	196,4	22,3%
Uso total de recursos (A+B+C+D)	314,6	100,0%	285,2	16,2	616,0	100,0%	380,0	100,0%	473,0	27,0	880,0	100,0%
Saldo de recursos (1-2)	112,3		265,3	19,1	396,6	129,7%	113,3		257,5	28,9	399,6	

Anexo II

Información actualizada sobre los progresos en la implantación de la arquitectura regional

1. La implantación de la estructura regional ha finalizado de acuerdo con los indicadores compartidos con la Junta Ejecutiva en junio de 2013. Todas las oficinas regionales se han establecido y están funcionando en Panamá, el Senegal, Kenya, Turquía, Egipto y Tailandia. Cuarenta y siete oficinas en los países y seis oficinas encargadas de varios países están funcionando plenamente con una dotación de personal completa, excepto en los casos en los que la contratación sigue en curso para afrontar el adelanto periódico de la carrera de los funcionarios. El 20 de noviembre de 2014 había 507 funcionarios sobre el terreno, frente a 252 en mayo de 2012.

2. En febrero de 2015, ONU-Mujeres había dotado de autoridad delegada a 55 oficinas sobre el terreno, lo que ha racionalizado considerablemente los procesos institucionales y ha contribuido a mejorar las tasas de ejecución. ONU-Mujeres ejecutó 130 millones de dólares en programas para los países en 2013 y aproximadamente 150 millones de dólares en 2014, lo que representa una tasa de ejecución de aproximadamente el 86% en general.

3. En 2015-2016 se llevará a cabo una evaluación independiente de la arquitectura regional, que servirá de base a los ajustes en la estructura y los planteamientos de la arquitectura de cara al futuro. En esta fase, ONU-Mujeres considera que la arquitectura regional ha sido fundamental para apoyar los drásticos aumentos de otros recursos recaudados sobre el terreno, una tasa de ejecución de los programas sobre el terreno sistemáticamente alta y la mejora de la consecución de resultados.

Anexo III

Definiciones

Actividades de desarrollo. Actividades relacionadas con programas e iniciativas para promover la eficacia del desarrollo, esenciales para obtener resultados en este ámbito.

Actividades de gestión. Actividades cuyas funciones principales son la promoción de la identidad, la dirección y el bienestar de una organización. Entre ellas se incluyen la dirección ejecutiva, la representación, las relaciones externas y las asociaciones de colaboración, las comunicaciones institucionales, los asuntos jurídicos, la supervisión, la auditoría, la evaluación institucional, la tecnología de la información, las finanzas, la administración, la seguridad y los recursos humanos.

Actividades de las Naciones Unidas de coordinación en favor del desarrollo. Actividades, con sus costos asociados, de apoyo a la coordinación de las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en favor del desarrollo.

Actividades para fines especiales. Actividades y costos asociados de inversiones de capital y operaciones administradas por el PNUD ajenas a él.

Actividades para promover la eficacia del desarrollo. Actividades de carácter normativo-consultivo, técnico y de ejecución necesarias para alcanzar los objetivos de los programas y proyectos en las esferas prioritarias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Si bien son esenciales para la obtención de los resultados en materia de desarrollo, estos insumos no se incluyen en los proyectos o componentes de programas específicos de los documentos programáticos nacionales, regionales o mundiales.

Aumento/disminución de volumen. Cualquier aumento o disminución de las necesidades de recursos imputable a cambios del nivel o el tipo de las actividades que realiza una organización durante un ejercicio presupuestario y de las actividades propuestas para el ejercicio presupuestario siguiente. El volumen se expresa con los mismos factores de gastos aplicables a las consignaciones aprobadas a fin de permitir la comparación directa.

Aumento/reducción de gastos. Cualquier aumento o disminución del costo de un recurso en el período abarcado por el presupuesto respecto del período del presupuesto anterior y que es consecuencia de variaciones en los costos, precios y tipos de cambio.

Consignación. Una suma determinada aprobada por la Junta Ejecutiva para el período en cuestión respecto del componente de eficiencia y eficacia institucionales del presupuesto integrado financiado con cargo a los recursos ordinarios.

Gasto no discrecional. Costo de un recurso, o cualquier aumento de este, durante el período del presupuesto, impuesto por decisiones concretas de la Asamblea General o la Junta Ejecutiva.

Grupo funcional. Una o varias dependencias orgánicas diferenciadas dentro de una esfera funcional que prestan un apoyo directo a la gestión de la organización.

Otros recursos. Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias, que se reciben para un determinado objetivo de programa (“otros recursos relacionados con los programas”) y para la prestación de determinados servicios a terceros (“otros recursos relacionados con los reembolsos”).

Presupuesto institucional. Componente institucional (eficiencia y eficacia institucionales) del presupuesto integrado que abarca las actividades realizadas durante un período sobre la base de un conjunto de resultados definidos derivados del plan estratégico.

Presupuesto ordinario. Parte de las cuotas que se asignan a ONU-Mujeres a través del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, preparado por el Secretario General y aprobado por la Asamblea General.

Recursos ordinarios. Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias que no se clasifican según su origen ni se asignan a fines especiales. Abarcan contribuciones voluntarias, otros pagos gubernamentales o intergubernamentales, donaciones de fuentes no gubernamentales e ingresos conexos por concepto de intereses e ingresos varios.
